



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00512399--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN ADMINISTRACIÓN solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Srta. Agustina BARBERO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación, que será afrontado con fondos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN ADMINISTRACIÓN;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Srta. Agustina BARBERO (D.N.I: 36.309.534), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual registrá desde el 1º de Julio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato, el que será exigido por el Área correspondiente.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Administración a fin de notificar a la interesada.

Eah/NB/Mbl